

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 ABR 2021

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas al LOCADOR de esta Presidencia, Sr. José Emilio ORTEGA D.N.I. N° 20.542.803, a la ciudad de Ushuaia, entre los días 25 al 29 de Abril del corriente año, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente.

Que por tal motivo, ésta Presidencia estima pertinente reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos CBA-USH-CBA (ida: 25/04/21 – regreso: 29/04/21) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor del señor mencionado precedentemente.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas mediante Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos CBA-USH-CBA (ida: 25/04/21 – regreso: 29/04/21), a nombre del Sr. José Emilio ORTEGA, D.N.I. N° 20.542.803; por el motivo expuesto en el exordio

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Sr. mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0176/21

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo